



SELLO ORIGINAL, VEINTE
MARAVELLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

de cartas para y otros docum^{tos} presentados
en el R^o Consejo y en fuerza de ellos se
haccho el 3^o de Septiembre la D^o Guana, y
el referido ofizio con asiento p^{re}emi-
nente en el Ayuntamiento, y otras diferente ca-
lidades, la de ser d^o J^o de las sinas q^{ue} su nom-
bram. en persona abit y sufrien, se elegi-
do en los ofizios de Justicia, se unio el año en
que se o que la suerte, y demas q^{ue} contiene
dho R^o docum^{to}. El qual visto, oyo, y entendi-
do q^{ue} este Ayuntamiento lo obedezco con el respeto
debido, y reverencia acostumbrada, y de cue-
to seguir de cumplir y se use en el modo, y
forma q^{ue} expresa, ordena y manda, q^{ue} en
su virtud, desde ahora para quando dho 3^o de
Septiembre cumpla el dho. año, y se afirme del
en el ofizio de la R^o Jurisdic^{ion}. se de la po-
sion de el nominado ofizio de p^{ro}curador
y r^o de p^{re}cedido el Ayuntamiento. y solemnidad a
acostumbrada a cuyo efecto en el mismo
3^o de Septiembre en esta sala capitular adonde
apresenzia de este Ayuntamiento. le fue leido
lo Juram^{to} en forma de dho J^o de las d^o de
D^o Juan Ruiz Cavallero compañero en esto
de la R^o Jurisdic^{ion}. El 3^o de Septiembre q^{ue} Morizo
D^o Diego n^{ro} 5^o. y a una señal de cruz como se
requiere y so cargo del oficio de defender la
pureza de la Inmaculada Concepcion, a los
pobres, viudas, y comun de este d^o, y
cumplir con las demas obligac^{ion}es de dho ofi-
zio de Regidor y de p^{ro}curador sin d^o

